

Moneda marañeña.



SELIKO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

partes que asecurado por su de bord. para gratificarle como corresponde de su libren por el B. facciquero trescientos xx. Grs. con que se compran de su casa q se le xerminan para su gusto en parte en un tobiro echano

Conto que se acabo en el Ayuntamiento de Cochabamba a los 20 de mayo de 1761. D. N. Diego de Ribes y Muñoz J. Juan Lopez de Haro J. Juan de Dios J. Antonio de la Cruz J. Juan de Dios J. Juan de Dios

D. N. Pedro de Alarcón J. Pedro de Alarcón J. Pedro de Alarcón J. Pedro de Alarcón J. Pedro de Alarcón J. Pedro de Alarcón J. Pedro de Alarcón J. Pedro de Alarcón

D. N. Diego de Cuenca J. Diego de Cuenca J. Diego de Cuenca J. Diego de Cuenca J. Diego de Cuenca J. Diego de Cuenca J. Diego de Cuenca J. Diego de Cuenca

D. N. Antonio de Moya J. Antonio de Moya J. Antonio de Moya J. Antonio de Moya J. Antonio de Moya J. Antonio de Moya J. Antonio de Moya J. Antonio de Moya

Carta de la de Caracas a Venecia y traída a febrero de mil setecientos y sesenta y uno.

